

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 140

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO CÁMARA DE DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA  
NOTA ADJUNTANDO DECLARACIÓN Nº 163.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión \_\_\_\_\_

Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



FUNCIÓN LEGISLATIVA  
LA RIOJA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 2574	HORA 02 NOV 2016 16:40
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo	

407  
1/2

LA RIOJA, 21 de octubre de 2016.-

"2016 - Año Provincial de Pedro Ignacio de Castro Barros, Prócer Riojano de la Independencia"

**AL SEÑOR  
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO  
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO  
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de remitirle adjunta a la presente, para su conocimiento y demás efectos legales, copia fiel del original de la **Declaración N° 163**, aprobada por esta Cámara de Diputados, en Sesión Ordinaria del 131° Periodo Legislativo, realizada el día 20 de octubre del corriente año.

muy atentamente.-

Sin otro motivo, saludo a Ud.

*[Handwritten signature]*  
PROCEBAIN MACHICOTE

*Sec. Legislativa*

*[Handwritten signature]*  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

02/11/16

17.30  
*[Handwritten signature]*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

**PRIMERO:** Su rechazo a todo Acuerdo Bilateral con Gran Bretaña que perjudique o vulnere la **Soberanía Política y Económica de nuestra Nación sobre las Islas Malvinas y la Plataforma Continental en el Atlántico Sur** y su repudio a las negociaciones anunciadas por la Cancillería Argentina con representantes del Gobierno Inglés, que priorizan la autodeterminación de los isleños por encima de las relaciones de bilateralidad.-

**SEGUNDO:** Reafirmar la Soberanía Política y Económica de nuestra Nación sobre las Islas Malvinas y la Plataforma Continental del Atlántico Sur y dar continuidad a la política internacional de reclamo de esos territorios argentinos, que lleva más de 180 años de construcción en esa materia.-

**TERCERO:** Remitir copia de la presente Declaración a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a cada una de las Legislaturas Provinciales.-

**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 131º Período Legislativo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTA.-**

**D E C L A R A C I Ó N N º 163/131º.-**

FIRMADO:

**DN. NÉSTOR GABRIEL BOSETTI – PRESIDENTE - CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE RAÚL MACHICOTE  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CÁMARA DE DIPUTADOS